ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**289-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la gestión del Grupo Territorial, en la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales, así como apoyo administrativo, en la jurisdicción determinada, conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar en la gestión de las estrategias que promuevan la implementación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial que permitan fortalecer los procesos de acompañamiento y apoyo a la población objeto en los diferentes procesos misionales, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para esta obligación, se han generado espacios con el Coordinador, el equipo primario, profesionales reintegradores y facilitadores para revisar las estrategias de la vigencia 2022: Reunión con el Coordinador y Equipo Primario (Asesora de corresponsabilidad, Asesora de Ruta, Orientador de Reincorporación) de la sede Bucaramanga para revisar las metas PAE y PAI; y planeación de estrategias 2022, unificando criterios de las sedes Barrancabermeja y Bucaramanga. **Febrero 3.** Reunión con la Asesora de Ruta, para distribución de la población asignada a los Profesionales Reintegradores y Facilitadores. **Febrero 9.** Reunión con el equipo primario de la sede Barrancabermeja, frente a lo estratatégico para 2022. **Febrero 16.** Reunión con el Coordinador y equipo de la sede Barrancabermeja, socialización de las metas del Plan de Acción de Estabilización y Plan de Acción Institucional. **Febrero 17.** Reunión con el Coordinador, equipo de Profesionales Reintegradores y Facilitadores, Asesora Juridica donde se abordaron temas: Plan Integral de Prevención, Convenio ESSA, Iniciativas Comunitarias, Proyectos Productivos. **Febrero 23.** Reunión con el Coordinador y el equipo primario sede Barrancabermeja y Bucaramanga, para planeación y alineación para el 2022.
2. Acompañar a los profesionales misionales en la formulación de los planes de trabajo, afianzando la calidad técnica y la oportunidad de las gestiones y en concordancia con las metas trazadas para el Grupo Territorial.	Como Enlace de Coordinación. Se articularon acciones con la Asesora de Ruta, para el seguimiento del cargue de acuerdos mensual, adicionalmente se envia reporte al equipo de Profesionales Reintegradores de los planes de trabajo en elaboración, ejecución de los PPR y PPR-E activos. De igual forma, se revisan las gestiones que se requieren con la comunidad, la Institucionalidad, y el grupo familiar para el avance y cumplimiento de los acuerdos. **17 Febrero.** Se realizo reunión ruta de reintegración donde se reforzo la apropiación de los aspectos metodológicos de la formulación e implementación del plan de trabajo de las PPR y PPR-E.
3. Apoyar en el seguimiento de los planes de trabajo concertados, y demás gestiones que se determinen en torno al cumplimiento de las metas del Grupo Territorial, emitiendo las alertas correspondientes con las respectivas recomendaciones.	En esta obligación: **17 Febrero.** Se realizo reunión de seguimiento a cargo de la Asesora de Ruta, con el equipo de Profesionales Reintegradores, frente a las necesidades de articulación institucional, gestiones, para el cumplimiento de los acuerdos. Se envia base Reporte Alertas del Plan de trabajo, desde Articulación Territorial. Al finalizar el mes se envia base de los acuerdos que se encuentran en proceso, para evitar reportes extemporaneos.
4. Desarrollar y promover acciones estratégicas para incorporar el enfoque diferencial, étnico y de género en los planes, programas y proyectos implementados por el Grupo Territorial, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	En esta obligación: Dentro de las directrices impartidas, se promueven accciones desde el enfoque diferencial y de género; como reconocimiento de la diversidad de las características de las personas en proceso de reintegración, reincorporación, familia y comunidad; lo que permite acompañar de manera adecuada según sus singularidades y necesidades particulares, a través de espacios. En este marco se acompaña el Convenio 1193 de 2021: “Fortalecimiento de la Ciudadanía Activa de las Mujeres y Promoción de Escenarios de Participación en Estrategias de Reconciliación, Convivencia, Construcción de Paz y Ejercicios de No Repetición", y Mambrú: Estrategia de fortalecimiento de entornos protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Se participo en reunión con la Gobernación de Santander para revisar la materialización de las metas incluidas en el Plan de desarrollo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género para inclusión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**289-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la gestión del Grupo Territorial, en la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales, así como apoyo administrativo, en la jurisdicción determinada, conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

5. Apoyar las acciones de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	En esta obligación: A traves del equipo primario, se realizan acciones para el seguimiento del registro de atención y el cargue de acuerdos mensuales. Adicionalmente se revisa " Resumen de Acuerdos" garantizando a la vez que este contenga la firma o huella de la persona en proceso de reintegración y la firma del profesional reintegrador, de lo contrario soporte de acta y resumen de acuerdos sin firma de PPR dadas orientaciones de Articulación Territorial. Se realizo una distribución de los diferentes actores externos, alcaldias, al interior del equipo de la sede Barrancabermeja, teniendo en cuenta las necesidades de la población; para que puedan acceder a las ofertas y asi cumplir con lo planeado en cada PdT.
6. Apoyar al Coordinador del Grupo Territorial, en la implementación de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad en los grupos de trabajo.	En esta obligación: **Febrero 16 - 23.** Reunión con el Coordinador y equipo primario, se socializa los indicadores del Plan de Acción de Institucional y de Estabilización, para generar acciones encaminadas al cumplimiento teniendo en cuenta las directrices, los roles al interior del Grupo Territorial, que permitan el engranaje y la consolidación de aportes para lograr las metas establecidas. **Febrero 17.** Reunión con el equipo de la sede Magdalena Medio, para orientar lineamientos de atención, procesos comunitarios y productivos.
7. Promover y acompañar escenarios de participación donde confluyan actores estratégicos del sector público, sector privado, la sociedad civil y actores internacionales que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad y atendiendo los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.	En esta obligación participe de las jornadas virtuales y presenciales: **1 Febrero.** Reunión con la Misión de Verificación de la ONU. **1 Febrero.** Reunión SENA - Sede Barrancabermeja. **2 Febrero.** Reunión con la Secretaría de la Mujer, Alcaldia de Barrancabermeja, CELSIA, para la programación apoyo Psicosocial - Escuelas de Formación Artística Comuna 7. **4 Febrero.** Reunión con equipo Convenio 1193 de 2021 - UNFPA, Coordinador y equipo primario del GT Santander Magdalena Medio. **7 Febrero.** Reunión Gobernación de Bolivar. **9 Febrero.** Reunión articulación UNFPA - OIM - ARN, frente los procesos comunitarios. **9 - 15 Febrero.** Reunión seguimiento UNAD convenio 1584 de 2021 Maestro Itinerante. **10 Febrero.** Reunión de la estrategia Mambrú. **10 Febrero.** Reunión seguimiento ITC Escuelas de Formación Artística y Cultural con CELSIA. **11 Febrero.** Reunión presencial con la comunidad de San Francisco, Vietnam y el Tamar, con la OIM. **15 Febrero.** Reunión con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – AURIV. **15 Febrero.** Participación en la Primera Mesa de Impulso - Pilar 8. **15 Febrero.** Reunión con el Centro de Estudios Regionales - CER. **16 Febrero.** Reunión con Alianza Soluciones, para seguimiento de la vinculación laboral. **17 Febrero.** Participación en la Mesa Sectorial Territorial Magdalena Medio - Prosperidad Social. **17 de febrero.** Participación en la reunión el GT Santander Bolívar con el propósito de definir las acciones de reconciliación que se estarán llevando en el municipio de San Rosa del Sur. **18 Febrero**. Reunión presencial con las veredas San Francisco, Vietnam y Tamar, con la OIM - UNFPA. **21 Febrero.** Reunión Ordinaria Mesa Territorial de Reincorporación - Gobernación de Santander. **24 Febrero.** Reunión Alcaldia, Gobernación de Santander, procuraduria y mesa excombatientes para revisar proyecto productivo. **24 Febrero.** Reunión Mesa de proyectos - Secretaria del interior - Alcaldía Barrancabermeja. **25 Febrero.** Reunión SENA - Puerto Berrio, para la formación de Labores de campo en cultivo.
8. Identificar, gestionar y participar en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, en articulación con lo establecido en la materia.	En la sede Barrancabermeja, se proyectan a desarrollar 4 Iniciativas Comunitarias, en los diferentes municipios de cobertura del GT: En la Línea: Fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento (2) Iniciativas: 1. Escuelas de Formación Artística y Cultural, 2. Niños y niñas gestoras de paz. En la Linea: Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios (2) iniciativas: 1. Fortalecimiento del Consejo de Paz - Santa Rosa del Sur, 2. Comité de Mujeres.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**289-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la gestión del Grupo Territorial, en la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales, así como apoyo administrativo, en la jurisdicción determinada, conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

9. Apoyar el seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente, en articulación con el profesional jurídico del mismo.	En esta obligación: Se revisa con el asesor juridico los procesos administrativos sancionatorios de la sede Magdalena Medio.
10. Apoyar el seguimiento de las gestiones que en materia administrativa se deban atender para el funcionamiento de la sede asignada, de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.	En esta obligación, con el profesional administrativo: Revisión de las expensas de reintegración y reincorporación. Revisión de los casos de Gestión Interna. Revisión de Informe de honorarios del equipo primario e instructor SENA. **Febrero 24.** Reunión con el instructor del SENA contratado para la formación Labores de campo en cultivo en los municipio de Yondo, San Pablo, Cantagallo, y la profesional administrativa para revisar los entregables (informes, planillas).
11. Apoyar el seguimiento de los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información.	En esta obligación: Se hace revisión aleatoria de la información registrada en SIRR, en el periodo se reviso; Informes de Justicia y Paz, fidelización de FA y FPT, revisión de la población objeto que continuará vinculada al convenio UNAD, Casos presentados en Gestión Interna.
12. Asistir y participar en las diferentes reuniones, eventos, instancias y demás espacios que establezca el Coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al Plan Operativo establecido.	En esta obligación participe de las jornadas: **Febrero 1.** Reunión con el equipo primario para el Plan de acción para la Inclusión de la Población en los PIP municipales y departamentales. **Febrero 4.** Plan Nacional de Garantías Electorales. **Febrero 14**. Reunión de salud, para definir actividades del profesional de apoyo. **Febrero 14 - 21.** Videoconferencia Auto 067 JEP. **Febrero 23.** Socialización de la Resolución GAO - PAD **Febrero 24.** Sensibilización Sistema Integrado de Gestión.
13. Supervisar o apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Como Enlace de Coordinación, se apoyo en la implementación de los diferentes convenios que están vigentes: **24 Febrero.** Reunión con la ESSA para la coordinación de la implementación del Convenio Interadministrativo 1697 del 2021. **25 Febrero.** Reunión con la Compañía Nacional de Chocolates, Alianza, para seguimiento de la visita del 18 de febrero, y socializar los procesos comunitarios que se desarrollan en la vereda San Francisco. **25 Febrero.** Reunión con el coordinador SENA, orientador productivo e instructor contratado, para revisar la matricula e inicio de la formación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**289-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la gestión del Grupo Territorial, en la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales, así como apoyo administrativo, en la jurisdicción determinada, conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

14. Realizar o participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como la veracidad de los datos registrados.	En esta obligación: **2 Febrero.** Envió cuadro con material enviado a las dos oficinas del GT Santander – Magdalena Medio. **10 Febrero.** Envió de Actores Priorizados, por la sede Barrancabermeja. **10 Febrero.** Envio actualización base de datos encuesta previa audiencia Rendición de Cuentas. **10 Febrero.** Revisión y retroalimentación de la buena practica Ruta de la Reconciliación. **15 Febrero.** Envio "Propuesta plan de fortalecimiento Barrancabermeja" - Estrategia Mambrú". **17 Febrero.** Envio formato diligenciado del Plan de trabajo _ Esquema de trabajo colaborativo regional, en eje Comunidades y Prevención. **17 Febrero.** Envio elaboración de Planes Territoriales de Prevención de la Estigmatización 2022 de la sede Barrancabermeja. **21 Febrero.** Envio correo de articulación institucional con la ONU, en los proceso de agendas territoriales. **22 Febrero.** Envio base de Plan de acción consolidada con las metas PAE y PAI, de las sedes para reunión equipo primario. **23 Febrero.** Envio reporte seguimiento ITC 2022. **24 Febrero.** Envio de matrices consolidadas del Plan de mejora desembolsos indebidos FA y FpT. **24 - 25 Febrero.** Reunión para revisión de la metodologia y agenda de la jornada de alineación. **24-25 Febrero.** Revisión de informe de honorarios mensual del equipo primario sede Barrancabermeja, enlace de reincorporación e instructor SENA contratado.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación: **1 - 28 Febrero.** Diligenciamiento del registro de las condiciones de salud. **9 Febrero.** Capacitación registraduría-participación electoral y derechos políticos. **14 Febrero.** Participación para la grabación del video de la buena practica "Ruta de la Reconciliación".
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FOSYGA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"